



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2303

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2303.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 de Octubre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

EDICTO S/N - DEL H.C.D. : «CONSIDERANDO, QUE , en expte. N° 2627 letra H de fecha 26-12-2024 que corre por cuerda obran todos los antecedentes del mencionado sujeto».-»-----

-----**Pág. 3**

EDICTO

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Presidente, Abg. Jair Dib; sito en: Calle Bolívar 1588 de esta ciudad de Posadas, en los autos caratulados como: “H.C.D. N 1366-A-2025 – AROTCHAREN GASTON – R/ Telegrama colacionado”, se ha dispuesto que: *///SADAS, 06 DE OCTUBRE DE 2025. – VISTOS:...* CONSIDERANDO: QUE, en expte. N° 2627 letra H de fecha 26-12-2024 que corre por cuerda obran todos los antecedentes del mencionado sujeto, quien es reincidente en las faltas al débito laboral;... QUE, en su presentación de fs. 25, del expediente mencionado, expresamente dice: “no culpo, acuso, ni responsabilizo a nadie y reconozco que yo podría haber evitado este proceso, pero no puedo volver el tiempo atrás”. Asimismo reconoce en su escrito a fs. 27 la serie de faltas cometidas por él;... QUE, con el criterio de preservar su fuente de ingreso, se dictó el Decreto N° 265/2025 por el cual se lo apercibió extraordinariamente y se le retuvo, por la cantidad de faltas cometidas por este sujeto, los haberes de los meses de enero a marzo del año 2025;... QUE, en virtud de los informes emitidos por los directores y jefes de las aéreas administrativas que componen este organismo, la planta funcional se encuentra completa;... QUE, del legajo personal de Arotcharen se constata, además de otras sanciones disciplinarias por falta de débito laboral, desde su ingreso a la institución en el año 2009, la inexistencia de registro alguno de prestación laboral dentro del organismo;... QUE, en base a tales antecedentes, se le notificó al mismo que debía cumplir funciones dentro del Departamento Ejecutivo Municipal a requerimiento de este, todo de conformidad con las normas del Estatuto Municipal;... QUE, a fs. 31 de este expediente luce nota proveniente de la Intendencia de la Municipalidad de Posadas informando que GASTON AROTCHAREN, pese a haber sido citado en varias oportunidades, no compareció nunca a prestar servicios;... DECRETA: ARTÍCULO 1.- Declarar la cesantía de GASTON AROTCHAREN, D.N.I. N° 26.671.760, Legajo N° 4736, por hallar su conducta subsumida en lo establecido en los artículos 22, 2° párrafo y artículo 26 inc. a) y concordantes de la Ordenanza XV - N° 11 - (Antes Ordenanza 1059/03), a partir del 1° de octubre del 2025, por las razones apuntadas en los Considerandos y lo que surge de los antecedentes del mismo dentro del organismo.- Y Decreto N° 507/2025, que dice en su parte pertinente: *///SADAS, 07 DE OCTUBRE DE 2025. – VISTOS:...* CONSIDERANDO:... DECRETA: ARTÍCULO 1.- Rectificar el Decreto N° 506/2025, parcialmente en sus partes donde se mencione el número de D.N.I. del señor AROTCHAREN Gastón Sebastián, y el artículo 1 del mencionado instrumento el cual quedará redactado de la siguiente manera: Declarar la cesantía de GASTON AROTCHAREN, D.N.I. N° 29.671.760, Legajo N° 4736, por hallar su conducta subsumida en lo establecido en los artículos 22, 2° párrafo y artículo 26 inc. a) y concordantes de la Ordenanza XV - N° 11 - (Antes Ordenanza 1059/03), a partir del 1° de octubre del 2025, por las razones apuntadas en los Considerandos y lo que surge de los antecedentes del mismo dentro del organismo. Ello para que el señor GASTON AROTCHAREN, D.N.I. N° 29.671.760, estese a derecho conforme a las normas administrativas que rigen esta institución. Publicar por 1 (un) día hábil en el Boletín Oficial y en un diario local, de conformidad a lo establecido en el art. 17 de la Ord. I – N° 5 D.M., Posadas 07 de octubre de 2025.

